

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 334: En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 21/15, ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 285/15 por el cual se otorga la baja a la Sra. Álvarez, María Tomasa por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Julio del corriente año. Y siendo necesario, en primer lugar, cubrir esta vacante con un perfil idóneo para desempeñarse en la Dirección Contable y de Personal, y por otro, dar cumplimiento al compromiso asumido por el Alto Cuerpo en relación a la incorporación de personal con capacidades diferentes (Pto III Acuerdo N° 62/2014 y Acuerdo N° 366/2014).-

Por ello, resulta oportuno determinar el traslado de un agente judicial que, por su formación universitaria, resulta más apto para cubrir la vacante, y la consecuente incorporación de un postulante proveniente del orden de merito determinado por Acuerdo N° 366/2014;

ACORDARON: I) TRASLADAR al agente judicial DEMO, FACUNDO SEBASTIÁN (Auxiliar de 3° administrativo), a la Dirección Contable y de Personal, a partir del día 03 de Agosto de 2015.-

II) DESIGNAR a la Sra. GONZÁLEZ, CINTIA ESTEFANÍA, D.N.I. N° 37.414.618, en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, a partir del día 03 de Agosto de 2015, para desempeñar tareas en la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que la postulante deberá presentarse el día fijado a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos, y someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación. El no cumplimiento de estas obligaciones, sin causa justificada, hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DRH